

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE LA
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 296

Reflexiones impugnando el “Verdadero origen, carácter, etcétera”

Breves reflexiones que pueden añadirse por vía de impugnación al cuaderno titulado Verdadero origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolución de Nueva España y defensa de los europeos en general residentes en ella, y especialmente de los autores de la aprehensión y destitución del virrey don José de Iturrigaray ,etcétera.

Non multa. sed multum.

Séame lícito por una vez unir mis producciones a las de aquellos que con los más vivos colores de la verdad han retratado los hechos ciertos que procedieron, y se siguieron a la prisión del virrey don José de Iturrigaray. Como la obra que se impugna contiene tantos sarcasmos, injurias y dicterios contra los americanos todos, y aún contra los buenos y virtuosos españoles, es una obligación de todo aquel que pueda ejecutarlo tomar su defensa principalmente cuando la razón y la justicia dan bastante materia para hacerlo.

A ello nos obliga muy estrechamente el concepto que formarán de la ilustrada América las demás naciones que están pendientes de las luchas de aquella con la España. Sería un crimen guardar silencio, y acreditarlos de ignorantes, en el tiempo en que menos debemos hacerlo. El amor de la patria, dice un artículo de constitución es una de las principales obligaciones de todos los españoles, y este amor que arde tanto en mi corazón hace remontar mi voz para satisfacción de los buenos, para oprobio de los revoltosos, y para escarnio de los ignorantes; cumpliendo de este modo con el más sagrado de los deberes de un patricio, que no puede ver con indiferencia el sello que de la desunión ha procurado echarse entre criollos y europeos, con la citada obra, en la que por todas partes

sobresalen los rasgos más sediciosos los más imprudentes y los más impolíticos.

¿Hasta cuándo cesarán las injurias entre hermanos? ¿Cuándo veremos el semblante halagüeño de la paz? Nunca: ¡terrible palabra! Nunca. La tea de la discordia se enciende cada día más; el odio ha fijado su solio en este desgraciado suelo, y la muerte ¡ah! este mal es inevitable, será solamente la que ponga término a nuestras cuestiones políticas. De nada sirve la clemencia del digno jefe que nos gobierna. Una gavilla de atrevidos que le ven sin respeto y sin miramiento; tan sólo porque no entra degollando a los pobres, a los infelices americanos, increpan su gobierno, lo ridiculizan y nos dan con este hecho el segundo ejemplo de atentar contra las legítimas autoridades.

Mas el pueblo mexicano, quieto por naturaleza, no puede resistir ya estos insultos; ha visto con bastante dolor e indignación el suplemento del Noticioso número 50; sus máximas nacidas de la tiranía y de la crueldad, pudieran adoptarse en un gobierno de caribes, o entre los musulmanes. Su autor, a quien se debe mirar con compasión, apropiándose la investidura de político, que es la que menos le pertenece, al asentar sus principios bárbaros y tiranos, se da a conocer bastante y sus palabras, por explicarme con propiedad, son la leña y el viento que levantan la llama de la disensión.

Contra él deben tener su efecto las penas que las leyes han sancionado con el noble objeto de castigar al delincuente, y no de envolver en su ruina al inocente. Sus mismos principios le condenan, pues al reo de estado, sin más formalidad de causa debe, según sus máximas, castigarse con la severidad toda de la ley. ¿Quién dudará que el autor del suplemento lo es? Tan delincuente a los ojos del gobierno, es aquel que proclama la independencia, como el que coadyuva a la separación entre americanos y europeos; y aun mayor delito comete el segundo en el supuesto de que el primero en su sistema no grita la desunión de los habitantes de este reino, ya españoles ya americanos.

Pero el nuevo mundo que no adopta el plan del rigorismo, que desea ser gobernado por la razón y la clemencia, por la justicia en sus casos, y sobre todo, por aquella suavidad y dulzura tan análogas a la verdadera libertad del hombre, se contenta con despreciar al autor del suplemento, y se lisonjea de que sus remordimientos serán los vengadores que le atormenten y le den el premio de sus heroicas acciones.

Nadie duda que la revolución de Nueva España trae su origen de la prisión violenta y escandalosa del excelentísimo señor virrey que fue de ella don José de Iturrigaray. Este jefe dando en aquella época el testimonio más auténtico de su adhesión al monarca desgraciado de las Españas, quiso imitar y con razón, a diversas provincias del antiguo continente, que sin legitimidad distinta de la heroica que anima al verdadero amante de su patria, formaron sus juntas, queriendo cada una de ellas que se reconociese por la soberana en quien estaban como depositadas todas las atribuciones del amado Fernando.

Esta verdad tan conocida en todas las naciones, y menos ignorada por los habitantes del septentrión, se ha procurado desfigurar y falsificar en la grande obra de estos días, titulada *Verdadero origen, carácter, causas, etcétera de la revolución de Nueva España*. Así pues se trata de convencer a los incautos, (gracias al cielo que no los hay por ese orden) que el señor Iturrigaray fue un traidor queriendo celebrar en estos dominios una junta general que interinamente gobernase, mientras que restablecido el rey al trono, se le presentaba en sus altares la víctima de un reino entonces floreciente, con bastantes recursos que pudieran haber quitado a España los gravámenes que ella por sí sola no puede ya quitarse, pues bien sabido es el adeudo considerable de millones que tiene, respecto del angloamericano, y de la Inglaterra y las urgencias en que se halla para su pago.

Esta medida en la época de la cautividad del rey era útil, justa y necesaria, como sólidamente funda el señor don Jacobo Villaurrutia, en su voto que impreso corre

felizmente en esta capital, con aprobación de los sabios y virtuosos, aunque con desagrado de los ignorantes y orgullosos. Sus razones son incontestables, y ni lo expuesto por los fiscales y el acuerdo, ni las notas insultantes que se ponen a la obra, desvanecen las reflexiones sólidas que vierte aquel magistrado, que desnudándose de su amor propio consulta solamente al bien de su patria, de su rey, y al cumplimiento de sus sagradas obligaciones, desentendiéndose del espíritu de partido y de la mayor o menor utilidad personal que pudiera traerle la mutación de gobierno.

A tiempo llegó su voto, y ya que aquella obra se hizo para los incautos, ésta para todos, y en verdad que es preciso conceder el triunfo a la segunda, pues la primera, aunque llena de documentos son en este particular faltos de verdad. Yo aseguro que si en estos días se pidiera informe a las corporaciones que aclamaron el atentado contra la sagrada persona de un virrey, desmentirían lo que dijeron en aquella época, porque o ya no se componen de partidarios de la empresa, o lo que es más cierto, ya no son las bayonetas las que dirigen sus discursos.

No cabe en la prudencia, oponerse a la fuerza, y quien había visto la prisión del primer jefe del reino, por quienes sólo tenían autoridad de mandar, en sus almacenes y haciendas, no podría ni debía atreverse a manifestar sentimientos contrarios, pues las bayonetas de los llamados voluntarios de Fernando, hubieran terminado su existencia, como terminó la del licenciado Verdad, a quien como es público y notorio, se le presentaba el fusil al pecho, al tiempo de tomar los cotidianos alimentos.¹ No nos cansemos; por justos, por santos que sean los motivos nunca debe atentarse contra la persona en quien reside la autoridad superior, y no sé cómo el político no ha leído los repetidos pasajes de historia, en

¹ Esta voz pública, se funda en la que igualmente corrió de haber así resultado de la información que se recibió de orden del señor Garibay, después de muerto Verdad.

los que muerto un emperador por medio de un asesino, el que le sucedió por accidente, por aclamación del pueblo, por derechos hereditarios, o por la fuerza, la primera providencia de buen gobierno que ha tomado, ha sido castigar con el último suplicio, al traidor que mató a su rey, faltando a los deberes más sagrados, aun cuando hubiese libertado al mundo de un tirano.

Este delito es muy grave; su castigo debe ser ejemplar, y si bien es verdad que entre otros a un Bruto se le hizo cónsul cuando desterró al soberbio Tarquino, pudo habersele tolerado su crimen, por el bien que resultó a su patria. De aquel hecho tuvo origen la grandeza romana, y del de este país su destrucción y desolación, ¿cuál pues puede ser la utilidad que nos trajo la prisión del virrey? Ya la hemos visto. La guerra más sangrienta y desoladora, la pérdida del sosiego de los americanos, la desunión entre éstos y los españoles, la falta de confianza en ambas, la irreligión esparcida, y la tiranía en su solio de donde ha descendido, merced a las virtudes del conde del Venadito.

Estas verdades no necesitan de documentos para conocerlas. Ellas son muy claras, ellas son evidentes, y ellas no pueden confundirse a pesar de todo lo que la cavilación y astucia del hombre pueda sugerir. Aquí sí puede decirse a voz en cuello con el padre de la elocuencia, ¡o gran fuerza de la verdad que por sí misma se defiende y prevalece contra todas las invenciones y asechanzas de los hombres!

A vista de estos principios creen los americanos, que su desconfianza respecto de los agresores de la prisión del virrey, está llena de los más sólidos fundamentos. Ella a la verdad es muy natural y sólo el orgullo y la obstinación en los delitos, puede cegar al entendimiento de tal modo que no deja conocerla. Fernando VII, ese rey que en ningunos otros como en los americanos tiene formado un trono de corazones, ese rey inocente del origen de las desgracias de sus hijos del nuevo mundo, sabrá castigar algún día, al que nos

recuerda y justifica el atentado cometido por el orgullo y el despotismo contra la persona que representaba a su majestad en estos dominios. Sí, es imposible que el soberano, y menos el actual gobierno, libre su seguridad en los autores de aquella tragedia, en aquellos voluntarios que profanando el augusto nombre del rey cautivo, cometieron crímenes que es necesario olvidar para no enseñar a los hombres las sendas del delito.

Aún esperamos las ventajas de la prisión de aquel digno jefe prometidas en la gaceta. Todas han quedado estampadas en el papel, y los americanos llorando de nuevo su suerte. No calcula mal el que califique de traidores a aquellos héroes, y en este concepto mal podría librar, vuelvo a repetir, el gobierno su seguridad en ellos. A los vasallos, dice un publicista español, les toca sólo el representar sus quejas, y si acaso no son atendidas, aguardar a mejor ocasión, conformándose con el tiempo y sufriendo con resignación. ¿Qué responderán a esta máxima los autores de aquel crimen, aun cuando pudiera adoptarse? Dirán con su acostumbrado orgullo que se atacaba a la soberanía de Fernando. Necios, ¿atacaron la Junta de Sevilla, y la de Oviedo porque hicieron lo que querían verificar el virrey y los buenos? ¿Se hizo independiente España de su monarca, por aquellas juntas? Nada de esto, volvió su rey de la cautividad, y no pareciéndole entonces justo el sistema constitucional, vuelve a sentarse al trono de sus mayores, de la misma manera que lo estaba antes de haber sido conducido a Bayona, hasta que convencido después juró el código que nos rige.

Por eso el Señor Villaurrutia responde con tanto acierto en su voto consultivo, y por eso estas reflexiones no se sueltan con facilidad. La ruidosa obra que da materia a este papel, tiene la desgracia de ponerse en muchas partes argumentos que no responde, y aun cuando hablara con justicia y razón, no hay mérito para insultar a los americanos. Demasiado es su sufrimiento, y como ya disfrutaban de ilustración a pesar de sus mortales

enemigos, saben retribuir las ofensas con generosos perdones, y todos los días dan al universo la prueba más inequívoca de su generosidad, y de su catolicismo, cuando en los pueblos que se creen más ilustrados² el vicio ha entendido su dominación en las ruinas de la virtud.

Las cualidades políticas y morales de los hombres, aunque regularmente influyen en sus acciones, más nunca forman una regla constante, de suerte que por aquellas pueda hacerse un cálculo exacto de éstas; Hombres que su vida toda es un tejido de vicios y de defectos, cuando menos se espera ejecutan unas acciones que los colocan en el templo de la virtud. Estos principios convencen hasta la evidencia, que suponiendo sin conceder que el señor Iturrigaray tuviese los defectos que se le atribuyen, no hay una razón para que se calificasen por sospechosas sus acciones en la época de su prisión, sólo en virtud de su supuesta conducta. Muchos fueron ciertamente los millones de testigos y pruebas que en su contra se dirigieron; más el oro y la plata aunque suelen acallar por algún tiempo los gritos de la verdad y de la justicia, no siempre triunfan de ella, y lo que no admite duda es, que el que se vale de estos recursos, no da la mejor idea de su causa.

Si el autor de esta grande obra no desconociera el camino de la gratitud, si no olvidara que su suerte efímera y precaria, la debe al país que tiene la desgracia de ser por él habitado, desde luego se hubiera manejado con más juicio y cordura; pero la utilidad personal, llama bastante la atención, y entre ésta y la conciencia, prefiere el mundo lo primero y abandona lo segundo. Decía Voltaire en una carta a un corresponsal suyo de Madrid: Mr. los dos librillos que acabo de leer serán buenos, pues usted lo dice y se ha tomado la pena de enviármelos de más de trescientas leguas de distancia; pero yo tengo la

² Como en España de donde nos vino el bosquejo los lamentos de la Iglesia y otros impresos que recomiendan su catolicismo. Parte preciosa del septentrión perece primero que apoyar en tu seno tan detestables máximas.

desgracia de no encontrarles él mérito a no ser que pase por tal el producto de setenta y cinco mil pesos que ha valido el trabajo de recopilar un gran número de especies esparcidas en una infinidad de libros *malos y buenos*, que ha desmentido la experiencia.

Parece que hablaba en el caso. Mucho por cierto ha sido el trabajo. La recopilación es de grande importancia, y las notas recomiendan a su autor. Ellas son criminales, por las injurias dirigidas al señor Bodega, al señor Lizana, al señor Catani, y a todos aquellos que aun habiendo contribuido al atentado nunca visto en América, no quisieron continuar en el delito, y supieron con sus acciones dar el testimonio de su arrepentimiento, y de sus buenos sentimientos. ¡O Bodega! ¡O Cisneros! ¡O diputación americana! Recibid los parabienes de vuestros hermanos; vosotros os ceñisteis la frente de laureles de honor y de gloria, exponiendo la verdad, con sus propios colores. No temáis a vuestros émulos; no tienen poder para borrar de los corazones los monumentos de gratitud y reconocimiento que sucesivamente pasan a la posteridad; y tú desgraciado Iturrigaray, primera víctima de este suelo, recibe allá en el sepulcro los votos placenteros de tus hijos; ellos respetan tu memoria; les es muy grata, y en ti presentan y reconocen las naciones, un jefe integro, fiel a su rey, y cuidadoso de cumplir con las obligaciones de su alto destino.

Volvamos pues a la grande obra del origen de la revolución y hallaremos en ella el incentivo más vehemente de la discordia entre europeos y americanos. Cuando todo lo que se dice fuese cierto, cuando estuviera autenticado con testimonios, no del celebre padre Bringas que supo olvidar las obligaciones de su ministerio y profanar la cátedra del espíritu santo, con asuntos muy ajenos de ella, no del obispo Campillo, ni menos del electo Abad y Queipo, antagonista decidido de sus paisanos, reconocido por tal y recomendado de la misma manera por sus escritos y por sus obras, y cuyas virtudes morales y políticas, puestas en paralelo con las de los buenos horrorizan su memoria debió haberse sepultado todo en el

olvido y no rasgar con ello las heridas que aún vierten sangre, principalmente en las actuales circunstancias, en las que así el manifiesto como todo lo que le acompaña es un aborto imprudente e impolítico, que si trae alguna utilidad es ilustrar a los americanos en asuntos que ignoraban.

Y si esto merece tal calificación, en el supuesto de que sea cierto lo que se vierte, ¿cuál deberá dársele cuando mucho de lo que se dice, está lleno de falsedad pintando los hechos con los colores propios de la mentira y queriendo alucinarnos de nuevo como si fuera fácil esta conquista? Que la prisión de Iturrigaray fue un atentado reconocido así por todas las naciones, es una verdad que no necesita de documentos para probarse, es una verdad que la apoyan la razón, y la justicia y que tiene su fundamento en los principios de un buen gobierno; y en las ventajas que resultan a la sociedad de que se respeten y veneren las autoridades constituidas, siendo ésta, una de las primeras obligaciones que se impuso al hombre desde el origen de las sociedades.

Mientras la elección de emperador entre los romanos, dependía de la aclamación de los pretorios mientras las divisiones de los procónsules, de Asia, África y España sentaban en el imperio al que proclamaban en sus ejércitos, todo era confusión, todo desorden, raras veces dejaba de mandar un tirano, de aquí resultó como efecto natural de la fuerza, la anarquía desoladora que entregó la dominación romana, a multitud de bárbaros que no nos han dejado de ella sino la memoria de su existencia.

¿Qué autoridad distinta de la de la fuerza pueden alegar los autores de la prisión de Iturrigaray para deponer a éste de su destino y colocar en él al que merecía su aprobación? Ninguna a la verdad así es que los efectos correspondieron a sus causas. Vimos suceder a aquel ilustre preso, un viejo imbécil, cargado de años y de enfermedades de quien puede decirse que siendo inepto para el gobierno, sólo era el instrumento de los perturbadores de

la tranquilidad americana, o para explicarme con propiedad, un firmón de las voluntades y decretos de éstos.³

De tales principios, nació la desconfianza entre europeos y americanos, de ella el origen de la revolución, y de ésta los desastres más espantosos y que horrorizan más la humanidad. La opresión que por razones políticas debió cesar entonces, tomó mayor incremento y si bien es verdad, que vimos magistrados y jefes militares americanos, también es cierto, que a esto obligó la necesidad, o el temor de hacer una injusticia notoria, en tiempo en que podía costar muy cara.

El código municipal de estos dominios está lleno de leyes las más benéficas para sus habitantes. Cada una de ellas es uno de los rasgos de amor y beneficencia de los monarcas, así a los desgraciados hijos de este suelo ¿pero cuál se ha cumplido? ninguna. ¿Qué ley ha gobernado en las Américas? La de la arbitrariedad y el despotismo. ¿Qué protección han hallado los americanos? la opresión y el desprecio. Así lo reconocen los extranjeros y el celebre Mr. de Prat. en distintos lugares de su obra, lo confiesa, dando con esto el manifiesto a todas las naciones de las quejas de los americanos en este particular.

Sirva en comprobación de esto la práctica constante de no dar los empleos de rango sino a europeos. Si tales procedimientos se quieren cohonestar con las observaciones del examericano del sur no se hace otra cosa, que manifestar el espíritu de opresión que siempre ha dirigido a los españoles en este asunto. Hubiera sido mejor echar un velo para no recordar lo que con tanta razón aflige a los nativos de este país. No es la ambición la que dirige sus quejas. Acaso nunca la ha conocido la desinteresada América, es aquella propensión natural a defender sus derechos, principalmente cuando no una; sino

³ A pesar de todo y temiendo a los facciosos, mandó retirarlos, dando con esto la prueba más completa de su desconfianza, y que en medio de sus enfermedades y años, tenía algunos rasgos de virtud que le hacían impedir la continuación de los delitos.

muchísimas ocasiones, se han visto ultrajados. Si las leyes de indias prohíben que los nativos de este país no disfruten los empleos, es necesario advertir que su política es la más bárbara, y la que en cierto modo destruye completamente el concepto de que son españoles los nacidos de ambas Españas. Es verdad que acaso en Madrid el capitán general será gallego; pero siempre es español, y sobre todo nadie que juzgue imparcialmente negará, que esos establecimientos son sólo conocidos en España, a quien es preciso recordarle los capítulos que formó a un rey en cierta época en que dio empleos a los extranjeros en el tiempo del marqués de Esquilache. Los empleados en Londres son ingleses, los de París son franceses los de Italia italianos, y sólo España, prohíbe que los hijos del nuevo mundo disfruten de empleos. Es preciso pues confesar a vista de todo lo dicho que en este particular, se ha ofendido a los americanos.

¿Pero se dirá que el no darles empleos no es por un espíritu de rivalidad ni de opresión sino por su absoluta incapacidad para desempeñarlos? ¿Será tanta nuestra ceguera, dice el apostata americano del sur elogiado y apoyado por el autor del gran papelón de cincuenta pliegos, que no veamos cuán pequeño es el número de americanos aptos para los destinos, con juicio, aplicación, y seso comparados con los españoles peninsulares? ¿O queremos otra vez escandalizar al mundo, como los diputados americanos en las Cortes, contando como ciudadanos útiles para los destinos, como ellos para la soberanía, a tantos millones de indios y de castas, forzando a los europeos, a que hagan pinturas desagradables y bochornosas de indios, castas y aun de los criollos?

Este es el colmo de los insultos; pero al mismo tiempo, es la prueba más inequívoca del espíritu de partido que reina en ese papel. Insultar a cara descubierta a una nación entera, es el mayor de los delitos, pero el miserable que así lo hace, a la sombra de la protección que disfruta, y del dinero, en nada repara, y aun tiene el arrojo de contravenir en

sus máximas; a los párrafos 89 y 90 del manifiesto del señor Calleja, en los que se trata de acreditar la multitud de americanos que gozan de empleos y de los primeros puestos en todas clases. Esta inconsecuencia no admite perdón; pero de este orden hay muchas, y es preciso despreciarlas, dejando al examen imparcial del mundo, la calificación de ellas.

Los americanos pues debemos dar las gracias al que tan bien nos ha conocido, mil parabienes se os tributan señor examericano del sur, lo mismo que a vuestro apologista; os habéis igualado al ser supremo, ya conocéis el genio y disposiciones de los americanos, y por medio de vuestra ciencia los desnudáis aun del carácter de racionales, colocándolos en la distinguida esfera de los brutos; ya no hay que extrañar nada del justo e indispensable yugo, que han sufrido. Este es el modo de tratar a los brutos. La política, la libertad y la prudencia, se han destinado para los racionales españoles, en unión de ese genio sublime, de ese examericano del sur.

No me detengo en responder a la insultante nota en que se quiere evidenciar que la antigua España, no ha recibido utilidad pecuniaria de estos dominios, y sólo me contento, con suplicar a su autor reflexione con atención las consecuencias funestas que deben resultar, si el público se penetra de que la Nueva España ha sido gravosa a la antigua, consecuencias que son muy naturales de inferir, y a ello compromete la referida e insultante nota, opuesta en un todo a lo que los mismos españoles diputados en Cortes, y aun los extranjeros confiesan y publican, y muy peligrosa en época en que se trabaja por la independencia de la Nueva España.

Pero ¿para qué es cansarnos? ¿Qué debe esperarse de quien insulta a criollos, y europeos, de cualquiera clase y dignidad que sean; a abortos de ignorancia, insultos repetidos, nuevas provocaciones y nuevas desgracias? ¿No esta contento con las que han hecho infeliz y desventurado este país? No, no está contento, ya se ha dicho en el

suplemento que es preciso degollar, derramar sangre, y complacerse como Nerón con el incendio de Roma. El recuerdo de la revolución pasada es verdaderamente antipolítico, anticonstitucional, y opuesto expresamente a lo determinado por las Cortes en decreto de 27 de septiembre del año próximo pasado publicado por bando en esta capital en 16 de febrero del presente.

Así pues su artículo primero dice, para perpetuar del modo más grato a los habitantes de las provincias de ultramar, la memoria del feliz restablecimiento del sistema constitucional, y alejar para siempre de entre ellos, la fatal y ruinosa desunión que los aflige, se concede un olvido general de lo sucedido en aquellas provincias, que habiéndose conmovido en cualquier tiempo por opiniones políticas, se hallen ya del todo o en la mayor parte pacíficas, y cuyos habitantes hayan reconocido y jurado la constitución política de la monarquía española. Que mal corresponde la conducta del autor del papelón con la doctrina de la ley, con la intención del congreso, y finalmente con la voluntad del monarca, un recuerdo fatal, lleno de cizaña hecho en esta capital, es un crimen de lesa nación, digno ciertamente del último suplicio, sea cual fuere su objeto, él es punible, y ni el que en la carátula traiga la fecha del año pasado lo liberta de la nota más fea, pues las circunstancias en que se pública, lo privan de toda disculpa.

Si con él se ha pretendido disponer los ánimos para otro igual atentado, se engañan sus autores ya no hay incautos, ni alucinados. Murió el siglo de las tinieblas, y le ha sucedido el de la ilustración. Sobre todo, señor excelentísimo permita vuestra excelencia que un americano falto de luces y de ciencia le dirija por esta vez su voz. Mis paisanos, reconocen en vuestra excelencia una imagen de su rey. Ellos están decididos a cuidar la persona de vuestra excelencia admiran sus nobles cualidades y pregonan que su dulce suave y prudente gobierno, es arreglado a lo que Diódoro de Sicilia decía con ocasión de

los treinta tiranos de Atenas, la grandeza y majestad de los príncipes no puede mantenerse sino es, con la bondad y la justicia que se hace y manifiesta a los vasallos.

Las providencias que toma el gobierno aun con los que siguen el partido de independencia son las mismas que aconseja el derecho público de la guerra. Después de manifestar a vuestra excelencia la gratitud de todos los americanos avergonzaré a sus émulos retratando la conducta de vuestra excelencia, en las siguientes palabras de un publicista español un príncipe, dice no deja de ser padre de sus pueblos, por más que éstos le falten a la obediencia, y así debe castigarlos como a hijos, aunque desobedientes; por otra parte, nunca es conveniente adquirirse el nombre de sanguinario, y cruel, que sólo servirá de hacer difícil el arrepentimiento. Además de estas razones de humanidad hay otras de política, que obligan a ceder algo, y a moderar el justo enojo. Los vasallos que no esperan perdón, se obstinan no hallando más remedio que el de morir con las armas en la mano; esta desesperación no puede ser útil, ni a ellos ni a su soberano. Además de esto es exponerse a que ellos traten a sus prisioneros del mismo modo que son tratados, y siendo todos súbditos de un mismo señor, y naturales de un país, vendrá éste poco a poco a quedarse sin gentes, destruyéndose mutuamente sus habitantes.

Fuera de lo dicho es preciso considerar, que no todos los rebeldes tienen igual culpa; muchos son engañados, y falsamente atraídos, otros violentados, y los más interesan poco en la rebelión, siguiendo a sus principales jefes, por motivos particulares de inclinación, amistad o parentesco. Estas consideraciones y respetos, hacen hacer unas cuasi obligaciones que obligan a portarse con humanidad en las guerras civiles.

Americanos del septentrión: hermanos míos, muy queridos soy el último de vosotros en ilustración y ciencia; pero lleno de afecto por mi patria, y por la justicia; os consagro estas pequeñas reflexiones sobre la grande obra de estos días, mientras que los

sabios desempeñan con más tino y acierto asunto tan interesante. Recibid mis votos en mi corto trabajo, pues el recibirlos con agrado es la recompensa que apetezco.

Nota. Si los deberes de ciudadano no me hubieran comprometido a escribir, desde luego no lo habría hecho, ni se habrían vertido proposiciones ciertas en todas sus partes, probadas con muchos y repetidos hechos, y que aunque deben causar disgustos a algunos, a los más deben servirles de satisfacción. Me lisonjeo de que muchos de los españoles sensatos, no recibirán mal mis reflexiones, así como los autores de nuestras desgracias las calificarán de sediciosas; pero unos y otros hallarán en lo oculto de su conciencia la diferencia tan notable que se presenta entre la obra impugnada en la que se han recopilado todos los insultos, y ésta en la que a más de la justicia en que se funda, tiene a su favor la defensa del soberano decreto de las Cortes ya citado, obligación estrechísima según artículo terminante de constitución, de todo ciudadano. Debe además observarse que cualquiera producción de los americanos en este asunto, es una consecuencia de la repetida e insultante obra, a cuyos autores no sabemos se les halla aún castigado.

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602